



Luis Fernando Rodríguez Ramos, Secretaria/o del Tribunal Calificador, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 12 de marzo de 2024, para la formalización de un contrato de personal laboral fijo no acogido a Convenio, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (JEFE/A_DEP_IACTEC). Código de Proceso Selectivo (PS-2023-071).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de valoración de los méritos de fechas 30/9/2024 y en la de revisión de alegaciones del 10/10/2024 tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Elevar a definitiva la valoración provisional. En el Anexo I de la presente certificación se adjunta la relación detallada de la valoración.
- 2º Publicar como Anexo II a la presente certificación la Valoración Definitiva correspondiente a todo el proceso, de acuerdo al punto 6.9 de las Bases de la convocatoria
- 3º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50.
- 4º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración definitiva de la segunda fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida conforme a la convocatoria.
- 5º Elevar al Director del Instituto de Astrofísica de Canarias la lista con la identidad de las personas aspirantes que hubieran alcanzado la calificación mínima establecida para superar el proceso selectivo, de acuerdo al punto 7.1 de las Bases de la Convocatoria, acuerdo proponiendo la adjudicación del contrato.
- 6º La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

El/La Secretario/a

**ANEXO I.-****VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-071**

DNI	Candidato	Méritos profesionales	Cursos	Becas/estancias	Inglés	Otras titulaciones	TOTAL
***0240**	Pablo Redondo Caicoya	24	2,6	0	2	2	30,6

ANEXO II.-**VALORACIÓN DEFINITIVA DE TODO EL PROCESO SELECTIVO
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-071**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICIÓN			CONCURSO	TOTAL PROCESO
		1º EJER	2º EJER	TOTAL	TOTAL	
Redondo Caicoya, Pablo	***0240**	34,542	20	54,542	30,6	85,142